



En cumplimiento de lo establecido en el artículo 21 del Reglamento orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Toledo, con el objetivo de facilitar a los concejales la información necesaria para el desarrollo de su función y sin perjuicio de su derecho a formular peticiones de información en los términos previstos en el Capítulo 2 del citado Reglamento, se remite la siguiente información relativa a las Modificaciones de Crédito:

Relación de Modificados de crédito aprobados mediante Resolución y Acuerdo de Junta de Gobierno

**Mes: DICIEMBRE
2022**

Núm. M.C.	Modalidad	Importe	Fecha de aprobación	Órgano de aprobación
75/2021	Transferencia crédito	2.000,00 €	10/12/2021	Concejalía de Hacienda
76/2021	Generación de crédito	60.000,00 €	10/12/2021	Concejalía de Hacienda
78/2021	Transferencia crédito	27.600,00 €	15/12/2021	Concejalía de Hacienda
79/2021	Transferencia crédito	7.600,00 €	20/12/2021	Concejalía de Hacienda
80/2021	Transferencia crédito	46.040,00 €	20/12/2021	Concejalía de Hacienda
81/2021	Transferencia crédito	25.000,00 €	20/12/2021	Concejalía de Hacienda
82/2021	Generación de crédito	26.409,00 €	21/12/2021	Concejalía de Hacienda
83/2021	Transferencia crédito	117.449,48 €	28/12/2021	Concejalía de Hacienda

Estos modificados fueron enviados desde la Unidad Responsable a esta Secretaría General del Pleno durante el mes de ENERO de 2022. Lo que traslado a usted para su conocimiento y efectos oportunos.

EL SECRETARIO GRAL. DEL PLENO
Fernando Payo Sánchez-Garrido
(Firmado digitalmente)